



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **030-16**

Salta, **18 FEB 2016**
Expediente N° 12.637/14

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de las profesionales Lic. Inés MENDOZA y Lic. Elena VARGAS FERRA, vence el 31 de Diciembre de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-202/15.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión, elaboró el siguiente despacho: **a)** Prorrogar las designaciones, entre ellos, de las Lic. Mendoza y Vargas Ferra, hasta el 31 de Julio de 2.016 o concurso o nueva disposición e imputar la presente prórroga en los cargos vacantes asignados a través de la Resolución N° 061/15. **b)** Al 29-02-16 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. **c)** Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/15 del 17 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar las designaciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.016 o sustanciación del respectivo concurso y/o nueva disposición, a las siguientes profesionales:

- [Firma]*
[Firma]
- Lic. Inés Yudith MENDOZA, D.N.I. N° 25.078.566,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **030-16**

Salta, **18 FEB 2016**
Expediente N° 12.637/14

- **Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N° 14.488.253**

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande las presentes prórrogas en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, asignados a través de la Resolución N° CS-061/15, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Determinar que hasta el 29 de Febrero de 2016, los Directores de los Departamentos deben informar las extensiones de funciones que realizarán los docentes con prórrogas de designación en cátedras cuatrimestrales y dar prioridad a las necesidades del Departamento al que pertenecen, cumplido esto podrán autorizar extensiones en las cátedras de otros Departamentos, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCS



Lic. Carlos E. PORTAL
Consejero Titular a/c Decanato